

Más de 600 plazas hoteleras prestarán servicio a trabajadores de sectores específicos y personas en otras situaciones excepcionales

---

La Comunidad de Madrid contará con catorce hoteles de guardia durante el estado de alarma por el coronavirus (COVID-19)

- Se unen a los establecimientos hoteleros medicalizados, así como a los que albergan a trabajadores del ámbito sanitario

**31 de marzo de 2020.-** La Comunidad de Madrid dispondrá de catorce hoteles de guardia, que actuarán como servicios esenciales, durante los días que se prolongue el estado de alarma decretado por el Gobierno central tras la evolución del coronavirus (COVID-19).

El Gobierno regional, en colaboración con la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM), elevó a la Secretaría de Estado de Turismo una excepción a la Orden 257/2020 por la que se decretaba el cierre de los hoteles, para que se tuvieran en cuenta las necesidades de determinados colectivos a la hora de decidir la clausura total de los establecimientos hoteleros.

Gracias a esta gestión del Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid contará con 14 hoteles de guardia, que pasarán a considerarse servicios esenciales según la Orden TMA/305/2020 de 30 de marzo, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Estos hoteles prestarán servicio a trabajadores de sectores específicos y a personas en otras situaciones excepcionales recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así como a todos aquellos que por causa de fuerza mayor o situación de necesidad requieran asegurarse un alojamiento puntual con urgencia.

En total, estos 14 hoteles suponen más de 600 plazas repartidas por toda la región. De este modo, el Ejecutivo autonómico garantiza los servicios mínimos esenciales y necesarios para que estas personas puedan permanecer alojadas en la Comunidad de Madrid durante estos días de incertidumbre.

Los catorce hoteles que permanecerán de guardia en nuestra región con este propósito son: en Becerril de la Sierra, Las Gacelas; en Las Rozas, Apartahotel Las Matas Tartesos y Apartamentos TH Las Rozas; en Madrid, Apartahotel Jardines de Sabatini, Apartamentos Goya, Apartamentos Suites Aeropuerto, Apartamentos Suites Florida, Apartamentos TH Aravaca, Apartamentos TH La Florida, NH Barajas, Tryp Madrid Airport Suites, VP Jardín de Recoletos y VP Madroño; y en Pinto, Apartamentos Plaza de Santiago.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Durante el presente estado de alarma, este listado podría sufrir modificaciones de acuerdo a las necesidades de alojamiento. Estos establecimientos se unen así a aquellos que permanecen abiertos de manera excepcional, como los hoteles medicalizados y aquellos que albergan a trabajadores del ámbito sanitario.